

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3394 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 374/2011, por auto de fecha 23 de diciembre de 2011, se ha declarado en concurso al deudor Europea de Travertinos y Mármoles, Sociedad Limitada, con domicilio social en Madrid, calle Comandante Zorita, 46, y con domicilio administrativo y fiscal en la calle Emilio Rubin, 3, bajo, Madrid, provista de CIF B82514092.

2.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal Don Antonio Martínez Aparecero, dirigido a su domicilio calle Rafael Calvo 52 bajo, 28010 Madrid la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios en este Juzgado.

3.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 23 de diciembre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120004659-1